

- 5.** Un prestatario no puede renovar o comprar una póliza forzada (Forced-Placed) directamente.

¿Sabes cómo evitar ser puesto en Seguro Forzado (Forced-Placed)?

- ✦ Para evitar ser incluido en la póliza maestra colocada a la fuerza por el prestamista, el prestatario debe presentar oportunamente la prueba a el prestamista de que compró su propia póliza.
- ✦ Pague las primas de Seguro a tiempo y porcione al prestamista prueba de cobertura de Seguro de manera oportuna.
- ✦ Utilice el depósito en garantía o la financiación de primas para pagar las primas de seguros de propietarios de viviendas
- ✦ Si cambian las compañía de seguros, es importante que no haya interrupción entre las pólizas. También es una buena idea notificar al prestamista de cualquier cambio en la compañía de seguros y proporcionar un comprobante de cobertura directamente al prestamista, en lugar de esperar a que se envíe una copia de la nueva compañía de seguros.

Este suficientemente asegurado Si usted tiene una hipoteca o no. ¡Proteja su inversión!

Para Más Información:

Por favor, póngase en contacto con la División de Banca, Seguros y Reglamento Financiero situada en

St. Croix
1131 King Street
Suite 101, 3er piso
Christiansted, V.I. 00820
Tel: (340) 773-6459
Fax: (340) 719-3801

o

St. Thomas
Nisky Center, 2do piso
5049 Kongens Gade
St. Thomas, V.I. 00802
Tel: (340) 774-7166
Fax: (340) 774-9458

Business Hours
8:00am to 5:00pm
Monday to Friday



Visite nuestro website regularmente para obtener información sobre banca, seguros y servicios de regulación de finanzas en el territorio.

Website: ltg.gov.vi

La Preparación A Través De La Educación Es Menos Costosa Que El Aprendizaje De La Tragedia.

-Max Mayfield, Director
National Hurricane Center

LO QUE LOS CONSUMIDORES DE LAS ISLAS VÍRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS DEBEN SABER SOBRE

SEGURO FORZADO (Force-Placed Insurance)



OFICINA DE EL TENIENTE GOVERNADOR DE LAS ISLAS VIRGENES DE LOS ESTADOS UNIDOS DIVISIÓN DE BANCA, SEGUROS Y REGULACIÓN FINANCIERA

EL HONORABLE TREGENZA A. ROACH, ESQ.
TENIENTE GOVERNADOR
COMISIONADO DE SEGUROS

GWENDOLYN HALL BRADY
DIRECTORA



¿Sabe usted que debe tener un seguro de propietario de vivienda mientras tenga una hipoteca?

* Usted, como el prestatario firma y entra en un acuerdo de hipoteca cuando compra una casa nueva. El convenio hipotecario le hace responsable de mantener seguro en la propiedad (que es garantía para la hipoteca/préstamo) hasta que pague la hipoteca en su totalidad.

* Si no consigue asegurar su hogar en la cantidad y por los períodos que el prestamista requiere, el acuerdo de hipoteca permite su banco / prestamista (para proteger su colateral) a colocarlo en el seguro forzado (forced-placed). El prestamista compra una póliza maestra (o un grupo) en nombre de usted y otros que tienen una hipoteca pendiente pero no compraron un seguro para proteger la propiedad hipotecada.

* El contrato de hipoteca puede requerir que usted, el prestatario, mantenga una póliza de seguro de propietarios y una póliza separada de seguro contra inundaciones (por casa ubicada en un seguro nacional de inundaciones del Programa de Riesgo de Inundación Zona Especial). Usted, por lo tanto, puede ser forzado tanto para los seguros de propietarios y el seguro contra inundaciones si no proporciona prueba de cobertura de cada uno.

* Un prestatario tiene opciones para pagar su propio seguro de propiedad, ya sea por custodiando los pagos del seguro a lo largo con los pagos de impuestos a la propiedad, o mediante el uso de financiación de primas. Las empresas de finanzas también tienen licencia del Comisionado de seguros.

¿Sabes qué es el seguro forzado (Force-Placed)?

* El seguro forzado (Force-Placed) es el seguro de su propiedad colocado por su banco / prestamista. El banco / prestamista le colocó a la fuerza:

- a) Cuando no proporcionó prueba de seguro;
- b) Cuando el Seguro que inicialmente cubría la propiedad fue cancelado o caducado; o
- c) Cuando el Seguro que cubre la propiedad no era suficiente.

¿Conoce usted ahora las responsabilidades de su prestamista?

1. La Ley Federal Dodd-Frank requiere que un prestamista proporcione no menos de dos avisos anuales a sus clientes colocados a la fuerza (Force-Placed), alentándolos a comprar su propia póliza de seguro para propietarios de viviendas y, una vez hecho, para proporcionar al prestamista evidencia de dicha cobertura.

2. El prestamista no está obligado a comprar ningún tipo o cantidad de cobertura en particular.

¿Sabía que el seguro forzado (Force-Placed) tiene las siguientes limitaciones?

1. El prestatario NO posee una póliza forzada. El prestamista es propietario de una póliza de colocación forzada y cubre el saldo del préstamo hipotecario que el prestatario debe al prestamista.
2. El Seguro forzado es una forma de **INSUFICIENTE SEGURO** porque:
 - a) Solo cubre el saldo adeudado a su prestamista y no el Valor del costo de remplazo;
 - b) Cubre solo la vivienda, y no sus contenidos, otras estructuras o la pérdida de uso.
 - c) Si su propiedad no tiene un seguro suficiente, no tiene protección financiera completa en caso de un catástrofe / desastre natural. Por lo tanto, si presenta un reclamo, recibirá una cantidad de liquidación limitada y es posible que tenga que solicitar un préstamo para restaurar su propiedad. Dependiendo de la cantidad de este préstamo, es probable que tenga que comprar un seguro para propietarios de viviendas.
3. Los consumidores son facturados por el prestamista por el costo de la cobertura forzada. El Seguro forzado no es un Seguro gratuito para los propietarios.
4. Las primas de Seguro colocadas a la fuerza generalmente son más altas que el Seguro de propietario de vivienda que un prestatario puede comprar por su cuenta.